CERTIFICACIÓN NÚM. 56 AÑO ACADÉMICO 2006-2007

UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO RECINTO DE RÍO PIEDRAS



Senado Académico Secretaría YO, CARMEN I. RAFFUCCI, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, CERTIFICO QUE:

I Senado Académico en la reunión ordinaria correspondiente al mes de enero, celebrada el 1 de febrero de 2007, tuvo ante su consideración el Punto Núm. 4: Informe del Consejo General de Estudiantes sobre el sistema que atenderá el incumplimiento en el proceso de bajas parciales (Certificación Núm. 27, Año 2006-2007), según consigna la Certificación Núm. 71, Año 2004-2005 y acordó:

- Dejar sobre la mesa el Informe del Consejo General de Estudiantes sobre el sistema que atenderá el incumplimiento en el proceso de bajas parciales.
- Designar a los claustrales Noel Motta Cruz y Ana E. Quijano Cabrera para que elaboren una propuesta alterna del mecanismo a utilizarse para atender el incumplimiento en el proceso de las bajas parciales. El Caucus Estudiantil acordó no participar en este grupo de trabajo. Esta propuesta alterna se considerará en la continuación de la reunión ordinaria pautada para el 15 de febrero de 2007.
- De no ser aceptada dicha propuesta, se abrirá a discusión la Certificación Núm. 71, Año 2004-2005.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, al primer día del mes de febrero del año dos mil siete.

Carmen I. Raffucci V Secretaria del Senado

rema

Certifico Correcto:

Gladys Escalona de Motta, Ph. D.

Rectora

Patrono con Igualdad de Oportun Migra Confit M/M/V/I PO Box 21322, San Juan PR 00931-1322 • Tel. (144) 265-4970 • Fax (787) 763-3999